

# Valle de Olo / Ollaran

SALABERRI ZARATIEGI, Patxi

Presidente de la Comisión de Onomástica de la Real Academia de la Lengua Vasca /  
Euskaltzaindia

Pamplona / Iruñea, 23 de septiembre de 2015

El topónimo que está en la base de la denominación castellana *Valle de Olo* y de su equivalente eusquérica *Ollaran* es, como salta a la vista, *Olo*, nombre de una localidad de dicho valle. La documentación referente a esta localidad es abundante; podemos mencionar los siguientes testimonios antiguos, sin ánimo de ser exhaustivos:

«... *illum monasterium quod uocitant Sancta Maria de Oillo*» (1066, Lacarra, 1965: 49).

«... *et vineam quam ipsa plantauit, et molendina que sunt in Olo*» (1087, Lacarra, 1965: 86).

«*senior Didoç Albaroz in Olo*» (1101-1104, Goñi, 1997: 114), «*Senior Didaç Albaro dominante Lanz et Olo*» (1105, *ibid.*, 120).

«... *et de uno molino qui est in Oyllo, qui vocatur Vici Naya*» (1125-1135, Goñi, 1997: 149).

«*De Oyllo [...] Ibi de primicia*» (1268, Felones, 1982: 656).

«*En Oyllo, de los fillos de Garcia Gonarra*» (1280, Zabalo, 1972: 76).

«*De Oyllo en que ay III fuegos con el mayoral*» (1350, Carrasco, 1973: 386).

Como puede verse, tenemos desde los primeros testimonios la forma *Olo*, escrita con distintas grafías (<ill>, <ll>, <yll>) que representan la lateral palatal presente todavía hoy en el nombre.

Por otro lado, no hay duda de que estamos ante un topónimo eusquérico empleado hasta hace muy poco en dicha lengua, predominante en el valle hasta bien entrado el s. XX, como puede apreciarse en el mapa de Bonaparte (1863) y en el llamado *Erizkizundi Irukoitza*, elaborado antes de la guerra civil y publicado por A. M<sup>a</sup> Echaide en 1984, obra de recogida de materiales vascos en la que el señor Fco. Ollacarizqueta, natural de Olo, actuó de informante (de Eusebio de Etxalar al parecer).

En la microtoponimia histórica tenemos *Olo bidea* 'el camino de Olo' en Iltzarbe en 1588, *Olobidezocoa* 'la rinconada del camino de Olo' en 1794, *Ollazaval* 'el llano de Olo' en 1740, *Ollozabal* en 1791 y 1914, *Ollazábal*, *Ollazabaléta* en la actualidad (NTEM 11: 83).

Es conocido que en Navarra existen las localidades de *Ollobarren* y *Ollogoien* en el Valle de Allin, cuyos nombres están compuestos del topónimo *Olo* y de la posposición *barren* en el primer caso, y de *Olo* más *goien* en el segundo, literalmente 'Olo de abajo' y 'Olo de arriba', dado que uno (*Ollogoien*) está más alto que el otro (*Ollobarren*). Es curioso que en ocasiones encontremos *Olo* para designar (alguna de) estas dos localidades del Valle de Allin, no la del Valle de Olo. Cfr. el siguiente pasaje:

«E sobre aquesto doles e otorgolos (sic) aquestos terminos que los ayan pora siempre iamas, conuiene a saber de Camaguerro fasta Alcaçara, e de Alcaçara fastal somo de Arqueta, e de Arqueta fasta Sancta Eufemia, e de Sancta Eufemia fasta **Sant Christoual de Olo**, e de Sant Christoual cuemo ua fasta Sant Saluador de Galuarra, et dent cuemo ua a Sant Christoual de Berravia, e dent a Sancta Sola cuemo ua fasta Sant George de Alda e a Sancta Maria de Sant Viceynt (sic), et dent al Angosto de Oteyo, e dent a Tolga» (1256, Pozuelo, 1998: 110; la negrita es nuestra)

En la misma época (s. XIII) encontramos a una tal *Maria de Oillo* en Zufia (García Larragueta, 1957: 122), denominación en la que el segmento *de Oillo* hará referencia, dada la proximidad geográfica, a *Ollobarren* u *Ollogoien*, al primero probablemente, como se puede deducir de la siguiente cita:

«Otra pieza [...] en el termino de Ollaldea que se atiende a sendero que ban a Olo y Metauten» (Ollogoien, 1617; AGN, protocolos de D. Mauleón, Arróniz, legajo 8, nº 143).

En la actualidad *Olloaldea* es el término de Ganuza que limita con Ollobarren, y también el término de esta última localidad mugante con aquella, por lo que queda claro que el *Ollo* que tenemos en *Ollaldea* se refiere a Ollobarren. Sería éste un caso similar al de *Abaurrea* vs. *Abaurregaina*, en Aezkoa, donde la forma sin posposición hace referencia a *Abaurrepea* o *Abaurrea Baja*.

En lo que respecta a la etimología de *Ollo*, Mitxelena en las dos primeras ediciones (1953 y 1955) de su conocida obra *Apellidos Vascos*, da a *oillo*, *ollo* (entrada 478) el significado de 'gallina', cita *Ollo* con un interrogante y menciona, además, *Olloqui*, *Olloquiegui*, *Ollamendi* y *Ollauri*. En la tercera y definitiva edición de 1973 (ha habido más ediciones, pero sin ninguna novedad con respecto a la tercera) añade *Olleta* y *Oylo(u)arren*, *Oillogoyen* del s. XIII, y dice que «lo único que está claro es que no puede proceder del nombre vasco de la “gallina”» pero no se ve con claridad cuál es el sujeto de la última frase, aunque se referirá probablemente a *Ollo*.

Irigoien (1983: 36) repite primero las palabras de Mitxelena, y añade después lo siguiente:

Parece claro que todos ellos pueden proceder del nombre de persona *Oillo* que hemos documentado. Otra cuestión es la de que el nombre de persona esté relacionado con *oillo* 'gallina' o no, pero en cualquier caso es evidente que cualquier hablante vasco lo identificaría así tanto en la Edad Media como en la actualidad. *Olloqui* sería un derivado con sufijo *-ki*, y así *Olloquiegui* estaría por 'lugar (posesión) de *Olloqui*'.

En nuestra opinión, *Olleta* (nombre de una localidad de la Valdorba) no tiene que ver con *Ollo*, ya que no es sino una variante romanceada del vasco *Oleta* (vid. Salaberri, 1994: 637-638), procedente con probabilidad de una forma con *-lh-*, de la misma manera que *Ollauri* de La Rioja se documenta *Olhauri* en 1185 (Ag. Ubieta, 1978: 58) y *Olauri* en 1257 (Rodríguez, 1989: 224), compuesto de *olha* 'cabaña pastoril', 'sel', 'bustaliza', 'ferrería' y *huri* 'población'.

En cuanto a *Ollo*, es poco probable, por estos lares al menos, que un antropónimo se haya convertido en el nombre de una población sin ningún otro

aditamento. El nombre personal *Olio* se documenta en Valpuesta en 804 y 973 (Pérez Soler, 1970: 11, 65) y en San Millán en 951 (A. Ubieto, 1976: 73), y es posible que se encuentre en la base de *Olloki*, que habría que entender *Olo* + *-oki* 'lugar de *Olio*', si se acepta que *Olio* se convirtió en *Olo*, cosa nada extraña. A favor de ver *Olo* + *-oki* y no *Olo* + *-ki* como quería Irigoien habla el ónimo *Ollaoqui* (*Iohan Lopes de Ollaoqui*, *Johan de Ollaoqui de yuso*, *la casa de Ollaoqui*, Deba 1391, 1483; Herrero y Barrena, 2006: 53, 84-85).

Resulta un tanto extraño, sin embargo, el hecho de que el antropónimo *Olio* > *Olo* se convierta luego en *Olla-* en composición, y aunque desde el punto de vista semántico se podría aceptar *Olloki* 'el sitio (la posesión) de *Olo*' (cfr. *Marieta* y *Sansoeta*, en Álava), lo lógico sería que la base de *Ollao-* (*occidente* de Vasconia) / *Olloki* (zona central y oriental) fuera un nombre común como *oilo* 'gallina' por ejemplo, que facilitara el paso *-o* > *-a* en composición y derivación (cfr. *oilo* 'gallina' + *-tegi* 'sitio' > *oilategi* 'gallinero'), pero no un nombre personal, ya que estos no suelen experimentar dicha apertura *-o* > *-a*.

En lo que concierne a la etimología del topónimo *Olo*, creemos que es un antrotopónimo, es decir, un topónimo basado en un nombre personal, en este caso en el documentado *Ollius*: de un inicial \*(*fundu*) *Ollianu* 'la propiedad del llamado *Ollius*' habría salido \**Olliano* para cuando la formación se incorporó al sistema onomástico vasco, de donde *Olliāhō* > \**Olljao* > \**Olljo* > *Olo*, por evolución habitual en lengua vasca, con la semiconsonante palatal absorbida por la lateral palatal anterior, tras la reducción del triptongo.

Volviendo a *Valle de Olo* / *Ollaran*, en la documentación encontramos generalmente el nombre en su versión romance, ya que el euskera no ha sido nunca la lengua de la administración y los documentos han sido escritos en latín o en una lengua románica (la negrita es nuestra):

«... et possidente ecclesiam Sancte Marie de Oyllo Martino de Arles et possidente **Ual de Oyllo** Petro Garsie de Agonciello» (1209, Lacarra, 1965: 266).

«... con bono voluntat enfranquero (sic) a todos los mios coillaços qui agora sont ni adeuant seran de **vall d'Oillo** de todas las peytas del mundo;

*et de non hyr a fazer castieylo; ni merino ni otro baille non aya entrada ni issida en toda val d'Oillo, ni faga otra força»* (1232, Fortún, 1982: 995).

«*Et asi es por esto entre mi et eillos coillaços de val d'Oillo [...]. Et que lauren la mi heredat que yo he entre eylos en val d'Oillo, tambien como la lur [...]. Pero qualque richomme sea que tienga por honor val d'Oillo que aya entrada et issida, pero que non faga tuerto ni otro demas en estos mios coillaços [...]. Et es fiador Domingo d'Urrcurum por los coillaços de labrar la heredat de val d'Oillo»* (1232, Fortún, 1982: 995).

«*En Val de Oyllo»* (1268, Felones, 1982: 656).

«*Peita de val d'Oyllo»* (1280, Zabalo, 1972: 72), «*A los de val d'Oyllo, XXI. quitados de lur peita por carta del rey don Henrich»* (*ibid.*, 77).

«*Val d'Oyllo»* (1350, Carrasco, 1973: 386), «*En la Ual d'Oyllo»* (1366, *ibid.*, 524), «*Val d'Oyllo»* (*ibid.*, 558).

«*En la Valdollo [...] Prim[er]o Miguel diriart en egujlor por su ca[la]*» (1512, AGN, Comptos, registros 2ª serie, nº1, 21 v.).

En euskera el concepto de *valle* se ha solido expresar principalmente con *haran* (*Aranguren, Bertizarana*) o *ibar* (*Esteribar, Erroibar, Orbaibar*), y en algún caso con *herri* 'tierra' (*cfr. Goñerri* o *Goñibar* 'Valle de Goñi', pero *Iruñerria* 'Cuenca de Pamplona'), y de hecho son *haran* e *ibar*, respectivamente, los sustantivos que encontramos acompañando a la base *Ollo* en la documentación y en el uso oral vasco. En la primera, es decir, en la documentación, tenemos *Olloaran* entre los siglos XVI y XVII. En el siguiente testimonio de 1581 (*Ollo*, protocolos de P. Azqueta, Estella-Lizarrá, legajo 14; la negrita es nuestra) se puede ver que el escribano utilizó el término castellano *valle* junto al topónimo eusquérico *Olloaran*:

«... y Assi bien Mig[ue]l de Ollo madazero vez[ino] del lugar de Ollo del balle de Olloaran».

Jimeno Jurío (2013: 124) recoge *Ollo aran bidea* 'el camino del Valle de Ollo' en 1678 en Asiain, convertido en 1845 en *Ollarambidea*, y también trae *Ollarambidea* en 1900 y 1919 en Oltza (*ibid.*, 253), con paso *-oa-* > *-a-* similar al mencionado *Olloaldea* > *Ollaldea* de Allin.

Al final de la década de los ochenta recogimos la forma *Ollobar*, con acento en la segunda sílaba (*Ollóbar*) unas veces y en la tercera (*Ollobár*) otras, de boca del señor Bautista Etxarren, natural de Urritzola, en Arakil, es decir, la forma reducida de *Olloibar*, equivalente exacto del mencionado *Ollaran*, con segundo elemento *ibar* 'valle', en lugar de *haran*, de similar significado. El susodicho informante nos dio también la variante *Ollabar* (*Ollabàr*). El gentilicio de los naturales del valle era, según el señor Etxarren, *ollabartar* (*ollabartarrak*, en plural, pronunciado *ollábartarràk*). Véase Euskaltzaindia (1990: 158-159).

La Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia en su norma número 155 titulada *Nafarroako Udal Izendegia* 'Nomenclátor de los Municipios de Navarra' (se puede consultar en [euskaltzaindia.eus]) propuso *Ollaran* y *Olloibar*, en este orden, como nombre del municipio, atendiendo al uso preferente del ayuntamiento del valle, aunque desde el punto de vista lingüístico no hay diferencia entre ambos nombres, y dio también *ollarandar* y *olloibartar* como gentilicio, es decir, como denominación de los naturales del valle.

Para terminar, podemos afirmar que *Ollaran* es la denominación tradicional empleada en lengua vasca y, como puede apreciarse a simple vista, diferente de la castellana *Valle de Ollo*. *Ollaran*, junto a *Olloibar*, fue aceptado como equivalente eusquérico de la forma oficial *Ollo* del municipio en la norma nº 155 de la Real Academia - Euskaltzaindia acabada de aprobar el 29 de mayo de 2009. No cabe duda que, en lo que toca a la denominación empleada en castellano, *Valle de Ollo* es más apropiada que *Ollo* para designar el municipio, puesto que, como se ha visto, aquella es una denominación tradicional, y el hecho de emplear *Ollo* como nombre a la vez del concejo y del municipio puede dar lugar a confusión entre ambos.

## Referencias

- Bonaparte, L.-L., 1963, *Carte des Sept Provinces Basques montrant la délimitation actuelle de l'euscara et sa division en dialectes, sous-dialectes et varietés*, Londres.
- Carrasco, J., 1973, *La Población de Navarra en el siglo XIV*, Iruñea / Pamplona: Universidad de Navarra.

Echaide, A.M<sup>a</sup> (ed.), *Erizkizundi Irukoitza / Triple Cuestionario / Triple Questionnaire*, Bilbo / Bilbao: Real Academia de la Lengua Vasca - Euskaltzaindia, «Iker» 3.

Euskaltzaindia - Real Academia de la Lengua Vasca, 1990, *Nafarroako Herri Izendegia / Nomenclátor Euskérico de Navarra*, Iruñea / Pamplona: Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua.

Felones, R., 1982, «Contribución al estudio de la iglesia navarra del siglo XIII: el libro del rediezmo de 1268 (II), Transcripción e índices», *PV* 166/167, 623-713.

Fortún, L.J., 1982, «Colección de “fueros menores” de Navarra y otros privilegios locales (II)», *PV* 166/167, 951-1036.

García Larragueta, S., 1957, *El Gran Priorado de la Orden de San Juan de Jerusalén. Siglos XII-XIII*, Iruñea / Pamplona: Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana.

Goñi, J., 1997, *Colección Diplomática de la Catedral de Pamplona. 829-1243*, Iruñea / Pamplona: Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua.

Herrero, V.J. y Barrena, E., 2006, *Archivo municipal de Deba. (1181-1520). I*, Donostia / San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, «Fuentes documentales medievales del País Vasco» 123.

Irigoien, A., 1983, *La lengua vasca en relación con la antroponimia y otras cuestiones medievales*, Vitoria-Gasteiz: EHU/UPV.

Jimeno Jurío, J.M<sup>a</sup>, 2013, *Toponimia navarra V. Cuenca de Pamplona. Cendea de Oltza*, Iruñea / Pamplona: Ayto. de la Cendea de Olza - Udalbide - Pamiela - Euskara Kultur Elkargoa, «Obras completas de José M<sup>a</sup> Jimeno Jurío» 44.

———, (dir.), 1992, *Nafarroako Toponimia eta Mapagintza / Toponimia y Cartografía de Navarra. Val de Ollo - Ollaran (NTEM)*, Iruñea / Pamplona: Nafarroako Gobernua / Gobierno de Navarra, nº 11.

Lacarra, J.M., 1965, *Colección Diplomática de Irache. Volumen I (958-1222)*, Zaragoza: CSIC.

Mitxelena, K., 1997, *Apellidos Vascos*, Donostia / San Sebastián: Txertoa, quinta edición.

Pérez Soler, M<sup>a</sup>.D., 1970, *Cartulario de Valpuesta*, Valencia, «Textos medievales» 28.

Pozuelo, F., 1998, *Documentación de la Cuadrilla de Campezo: Arraia Maeztu, Bernedo, Campezo, Lagran y Valle de Arana (1256-1515)*, Donostia / San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, «Fuentes documentales medievales del País Vasco» 88.

Rodríguez, I., 1989, *Colección Diplomática Medieval de la Rioja. Tomo IV: Documentos siglo XIII*, Logroño: Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos.

Salaberri, P., 1994, *Eslaba aldeko euskararen azterketa toponimiaren bidez*, Bilbo / Bilbao: Euskaltzaindia, «Onomasticon Vasconiae» 11.

Ubieto, A., 1976, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Valencia: Instituto de Estudios Riojanos - Monasterio de San Millán de la Cogolla - Anúbar Ediciones.

Ubieto, Ag., 1978, *Cartularios (I, II y III) de Santo Domingo de la Calzada*, Zaragoza, «Textos Medievales» 56.

Zabalo, J., 1972, *El Registro de Comptos de Navarra de 1280*, Iruñea / Pamplona: Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana.